



C I R C U L A R CSJCHC22-25

Fecha	17 de febrero del 2022
Para:	Despachos Judiciales del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo de Chocó.
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Asunto:	<i>Información general / Circulares / Proceso de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial, otros.</i>

Cordial saludo.

Según los lineamientos normativos vigentes, me permito remitir copia de los memorandos y oficios informativos, relativos a Información general / Circulares / procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial, entre otros, señalados a continuación:

- 1.- Oficio Nro. 086, del Juzgado 33 Civil Municipal de Bogotá D.C., mediante el cual comunica la apertura del proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de Virginia Sierra de Villalba, identificada con la C.C. N° 39.551.195, bajo el rad. 2021-00120. (1 anexo). Recibido el 02.02.2022.
- 2.- Oficio Nro. 084, del Juzgado 33 Civil Municipal de Bogotá D.C., mediante el cual comunica la apertura del proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de Dora Jeannette Romero Aguilera, identificada con la C.C. N° 51.659.818, bajo el rad 11001400303220210107900. (1 anexo). Recibida el 02.02.2022.
- 3.- Oficio Nro. 068, del Juzgado Sexto Civil Municipal - Bucaramanga – Santander, mediante el cual comunica la apertura del proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de Hector Raúl Arias Pedraza, C.C 91.203.462, bajo el rad 680014003006-2021-00665-00. (1 anexo). Recibido el 04.02.2022.
- 4.- Memorando PCSJM22-09, del Juzgado Octavo Civil Municipal de Bucaramanga, mediante el cual comunica la apertura del proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de Elkin Yair Galvis Garnica C.C. 91.468.152. (6 anexos). Recibido el 04.02.2022.
- 5.- Memorando PCSJM22-0, del Juzgado 22 Civil Municipal de Bogotá, mediante el cual comunica la apertura del proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de Fabio Nelson Huérfano Abril C.C. 79.220.216, bajo el rad 11001-40-03-022-2021-0759-0. (1 anexo). Recibido el 04.02.2022.
- 6.- Oficio No. No. 314, del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cúcuta, mediante el cual comunica auto que admite solicitud de restitución de tierras del señor Victor Samuel Gómez Rojas, identificado con cedula de ciudadanía No. 88.173.299, en calidad de ocupante del predio ubicado en la Calle 1 No. 13-49 Barrio Azul, del Corregimiento Reyes Campos, Municipio de Tibú – Norte de Santander, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 260-350017, y código predial 54-810-03-000017-000-2000, con un área georreferenciada de 299,1 metros cuadrados. (1 anexo) Recibido el 04.02.2022.
- 7.- Oficio No. 297, del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cúcuta, mediante el cual comunica auto que admite solicitud de restitución de tierras de las personas: Alarcón Rincón Aliro, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.130.114; Chona Barón Isabel, identificada con cedula de ciudadanía No. 27.582.660; Alarcón Chona Pedro Antonio, identificado con cedula de ciudadanía No. 88.025.052; Alarcón Chona Arasceli, identificada con cedula de ciudadanía No. 30.504.314; Ayala Alejandro, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.269.273; en calidad de legitimados del señor Aliro Alarcón Rolón (QEPD), quien en vida se identificó con cedula de ciudadanía No. 13.130.114, como víctimas de despojo forzado respecto del siguiente: Predio urbano ubicado en la K 4 No. 11-03, identificado con código predial de mejora No. 54-810-02-00-0110-0001-006, con un área georreferenciada de 199 metros cuadrados, ubicado en el Barrio la Cañaguatera del corregimiento de la Gabarra, Municipio de Tibú – Norte de Santander, el cual se encuentra inmerso en un globo de mayor extensión denominado “Parcela No. 2 la Motilona” identificado con folio de matrícula No. 260-160778, y código predial No. 54-810-02-00-0110-0001-000.



8. Oficio n.º L-5227 de Felipe Negret Mosquera, Liquidador COOMEVA EPS SA en Liquidación. Aviso de Resolución 2022320000001896 del 25.01.2022. (3 anexos). Recibida el 04.02.2022.

9. Oficio CSJNS-P22-185 apertura de proceso de restitución y formalización de tierras despojadas rad. N° 54001-3121-001-2021-00204-00 del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cúcuta. (2 anexos) Recibido el día 08.02.2022.

Atentamente.

Andrés Canal Flórez
Presidente

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co
Anexo lo anunciado
Proyectó: SMC

Recuerde que el Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó brinda atención personalizada de lunes a viernes en el horario de 9:00 a.m. a 10:00 a.m., a través de la ventanilla virtual, a la que puede ingresar escaneando el siguiente código QR:

